

NOTA DE PRENSA

El día 13 de agosto a las 12 h. el Defensor del Pueblo Andaluz hará entrega personalmente en la sede en Granada de la Fiscalía Superior de Andalucía de las reclamaciones y denuncias recibidas hasta la presente fecha en la Institución en relación con la práctica de determinadas entidades financieras de ofertar a sus clientes la suscripción de participaciones preferentes.

Con dicha entrega se da debido cumplimiento al Decreto del Fiscal Superior de fecha 16 de julio de 2012 por el que se requería el traslado de la documentación que obra en poder del Defensor del Pueblo Andaluz, conforme a lo manifestado en el escrito de denuncia remitido por dicho Comisionado del Parlamento Andaluz a la Fiscalía Superior con fecha 11 de junio de 2012.

Dicho requerimiento tiene por objeto comprobar si es preciso que por la Fiscalía Superior se insten las acciones legales pertinentes contra aquellas entidades de crédito que hayan realizado estas prácticas comerciales o financieras, declarando, en su caso, la existencia de cláusulas abusivas y la nulidad de los contratos que se hayan celebrado con vulneración de las disposiciones legales que les resulten de aplicación.

Fecha: 13 de agosto de 2012

Hora: 12 h.

Lugar: Sede de la Fiscalía Superior de Andalucía. Plaza Nueva 10. Palacio de la Real Chancillería. Granada.